

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS, PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”.

I. INTRODUCCION

En concordancia con lo establecido por la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y la Constitución Política de Colombia, las entidades estatales deben elaborar estudios previos que justifiquen la contratación de servicios. El Estado tiene la responsabilidad de garantizar la seguridad, la convivencia y el orden público, conforme a los principios de eficacia, economía y moralidad administrativa.

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, creado por el Acto Legislativo 01 de 1993, ha estructurado una política pública de seguridad apoyada por la Ley 1617 de 2013, el Decreto 380 de 2018, y normativas específicas como el Acuerdo 0001 de 2011, que creó el Fondo Cuenta de Seguridad y Convivencia Ciudadana, administrado por el Alcalde Distrital.

El Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027, bajo la línea estratégica "Ciudad segura y solidaria", promueve acciones que mejoren la seguridad y fortalezcan el tejido social. El Programa 8.1 contempla el proyecto "Fortalecimiento de la convivencia ciudadana: una apuesta de todos", con enfoque en prevención del delito y cohesión comunitaria.

Según datos suministrados por la Policía Metropolitana (PONAL MEBAR), se observa un aumento del 30% en homicidios en 2024 frente a 2023, con 487 casos, siendo la localidad Suroccidente la más afectada. Las lesiones personales disminuyeron un 23% y los hurtos a personas se redujeron en un 47%. No obstante, la extorsión sigue siendo un problema crítico, con 800 casos registrados en 2024.

Entre los delitos más recurrentes están el homicidio, hurto a personas, hurto de motocicletas y residencias, y la extorsión. Las principales causas incluyen ajustes de cuentas, falta de medidas preventivas, oportunidad delictiva y ausencia de control en centros penitenciarios.

Ante este panorama, se requiere fortalecer la capacidad operativa de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, la cual ejecuta programas y estrategias alineadas con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito. Se evidencia la necesidad de contratar personal capacitado para apoyar el diseño y ejecución de estrategias que garanticen mayor efectividad institucional frente a las amenazas actuales.

La contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión está sustentada legalmente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. La Corte Constitucional ha establecido que estos contratos deben ser temporales, orientados a suplir necesidades específicas para las cuales no se cuenta con personal de planta.

Con base en el certificado emitido por la Secretaría de Gestión Humana, se confirma que no existe personal disponible con el perfil requerido. Por tanto, se justifica la celebración de un contrato de prestación de servicios para apoyar la gestión de la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

ANÁLISIS DEL MERCADO

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2025.pdf> (15 julio 2025)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2025p / mayo 2024)

En mayo de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios							
Total nacional							
Mayo 2025P / mayo 2024							
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.							
Sección	División	Descripción	Ingresos nominales	Ingresos por servicios			
			Variación (%)	Contribución (PP)			Otros ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	17,9	17,5	-0,1	0,5	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,0	12,3	0,0	-0,3	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1	9,8	0,3	0,0	
J	División 58	Actividades de edición	-2,4	-3,6	-1,2	2,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,5	-5,6	19,5	2,6	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,4	18,8	0,0	0,6	
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	-0,2	1,3	0,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,3	10,7	-1,3	-0,1	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,7	16,6	-1,2	0,3	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,9	4,6	0,2	0,0	
M	Clase 7310	Publicidad	3,0	3,0	0,0	0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,4	15,3	0,0	0,1	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,4	0,4	0,0	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,9	16,3	0,0	4,6	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,8	6,5	0,0	0,3	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,5	4,9	0,7	-0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	2,8	1,8	0,2	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,4	1,2	0,7	-0,5	

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2025p / mayo 2024)

En mayo de 2025, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Mayo 2025^p / mayo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^a	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{***} Hora cátedra ^{****}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,5	2,4	0,5	0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,0	-0,5	1,6	-2,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,1	2,4	-2,5	-0,9	--
J	División 58	Actividades de edición	-4,6	-2,0	-2,9	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,5	1,1	-1,8	1,2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,9	-2,2	-0,3	0,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,1	-4,0	-3,2	-0,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,8	-0,9	-0,7	-0,2	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,4	0,3	0,9	-0,8	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,8	-5,7	-2,1	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-3,9	1,2	-4,9	-0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,8	-1,2	-0,4	0,1	-1,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,3	0,8	-3,0	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,0	-1,2	7,0	-0,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,9	-0,6	-0,8	0,0	-0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,2	-1,8	1,3	-1,6	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,2	-1,6	1,3	0,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,6	-0,6	0,7	-0,7	--

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2025p / mayo 2024)

En mayo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Mayo 2025^p / mayo 2024

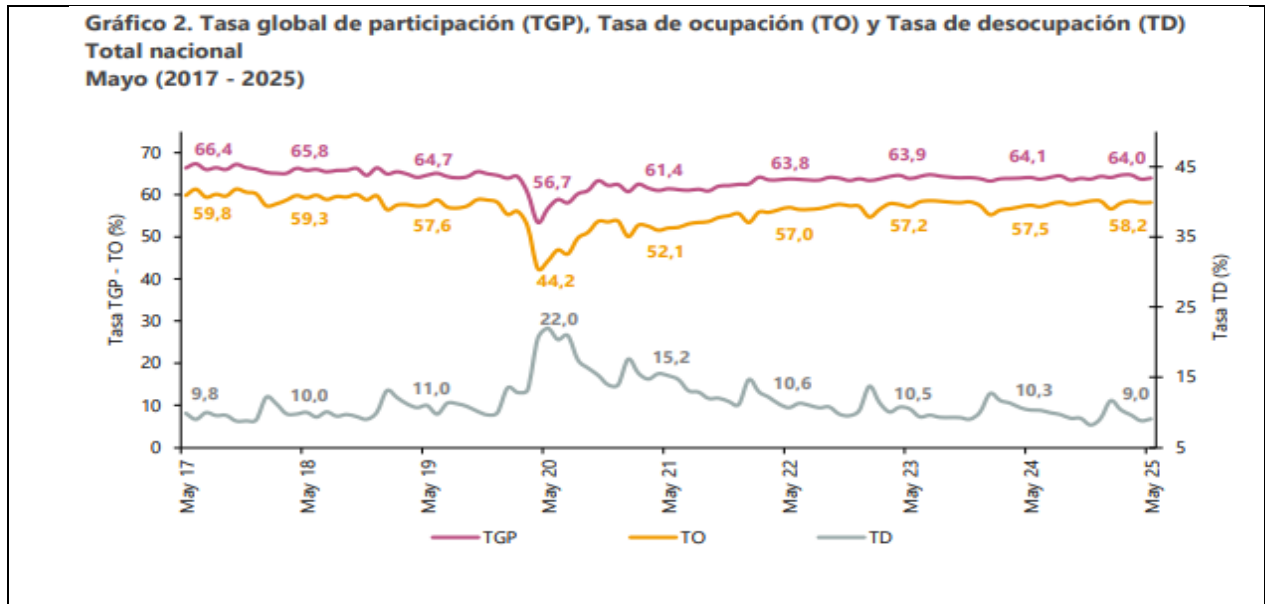
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias ^a	Permanente	Temporal directo	Misión ^{***} Hora cátedra ^{****}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,6	5,1	3,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	7,8	4,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,6	6,7	3,9	--
J	División 58	Actividades de edición	6,0	4,1	1,8	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,7	4,6	-0,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,5	2,0	2,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,6	6,6	1,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	6,6	2,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	4,4	2,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,3	5,4	2,8	--
M	Clase 7310	Publicidad	12,9	5,9	7,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,1	3,8	3,0	2,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,5	5,8	2,7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,1	3,0	3,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,8	0,9	0,8	5,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,9	3,6	2,4	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,1	3,5	3,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,4	6,4	4,0	--

Principales indicadores del mercado laboral – mayo de 2025

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2025.pdf> (27 de junio 2025)

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas. Total nacional mensual

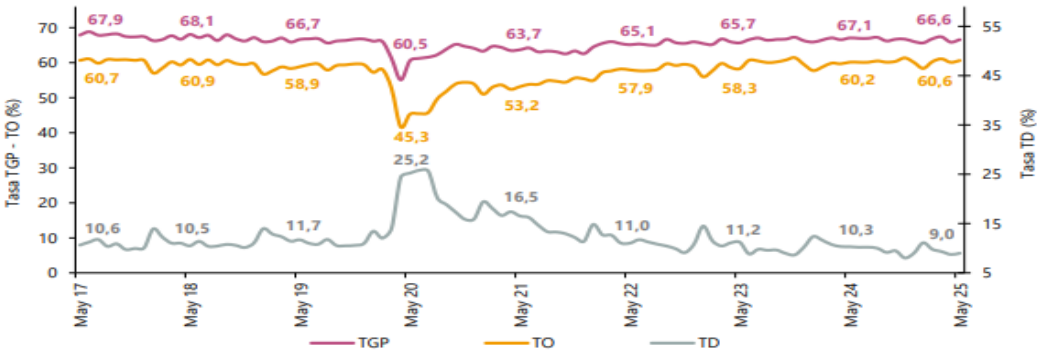
Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En mayo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 60,2%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2017 - 2025)



Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2025.

En el mes de mayo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.627 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,5 puntos porcentuales)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.030	23.627	100	597	
Transporte y almacenamiento	1.674	1.860	7,9	185	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.737	1.874	7,9	137	0,6
Comercio y reparación de vehículos	3.993	4.118	17,4	125	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.676	1.762	7,5	86	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.435	3.501	14,8	66	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.821	2.873	12,2	51	0,2
Actividades inmobiliarias	295	337	1,4	42	0,2
Información y comunicaciones	390	431	1,8	41	0,2
Actividades financieras y de seguros	413	433	1,8	20	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.992	1.997	8,5	5	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	508	512	2,2	3	0,0
Construcción	1.592	1.551	6,6	-42	-0,2
Industrias manufactureras	2.501	2.379	10,1	-122	-0,5

I.

TÉCNICO

El objeto de contratación es la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS, PARA LA PREVENCION Y REDUCCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**”.

Se requiere contratar la prestación de servicios de un grupo de profesionales en diversas áreas para asesorar a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en la búsqueda del desarrollo de cada una de las actividades necesarias para llevar a cabo la realización del proyecto: **Proyecto: Fortalecimiento de la convivencia ciudadana: Una apuesta de todos en el Distrito de Barranquilla** plantea que al fortalecer los vínculos sociales y estimular el compromiso cívico, se establece un tejido comunitario firme que funciona como un mecanismo de prevención contra la violencia, el delito y la delincuencia, de la mano de diversas organizaciones sociales y en distintos grupos, siendo los niños, niñas, adolescentes y jóvenes la población de mayor interés para estas acciones. **Indicador: Estrategias de articulación con organizaciones sociales, comunitarias y gremiales para la prevención del delito y la violencia Implementadas.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES	PLAZO DE EJECUCION	VALOR TOTAL
1	LICENCIADO EN SOCIALES CON 8 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO	<p>1.Brindar acompañamiento técnico y conceptual a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en reuniones de articulación y comités interinstitucionales, contribuyendo desde un enfoque social al análisis y fortalecimiento de estrategias de convivencia, de acuerdo con los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2. Asesorar a los equipos comunitarios en la recepción y atención oportuna de los requerimientos ciudadanos, facilitando la implementación de planes de trabajo orientados a fortalecer la interacción y el diálogo entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana.</p> <p>3.Asesorar el proceso de planeación de acciones pedagógicas y comunitarias relacionadas con la promoción de comportamientos ciudadanos y la sana convivencia, lideradas por los gestores de convivencia y autoridades policiales, en coherencia con el enfoque preventivo del Código Nacional de Seguridad y Convivencia.</p> <p>4.Coordinar acciones de articulación con entidades distritales y organizaciones sociales, en el marco de estrategias integrales para el mejoramiento de la seguridad y convivencia en los territorios priorizados por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana (OSCC).</p> <p>5. Participar activamente en jornadas comunitarias en los barrios de la ciudad, promoviendo la oferta institucional de la Oficina y desarrollando actividades pedagógicas orientadas a la prevención de violencias y delitos, con un enfoque de educación ciudadana.</p>	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	\$15.000.000
2	PROFESIONAL EN CONTADURIA PUBLICA CON 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR	<p>1.Asesorar en la recolección de información para la construcción de instrumentos de medición y seguimiento de los indicadores asociados a la implementación de la estrategia de prevención</p> <p>2.Realizar monitoreo de las acciones ejecutadas en las instituciones educativas en el marco de las estrategias de prevención de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p>	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	\$20.000.000

	PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>3. Asistir y asesorar a la OSCC en la ejecución de acciones con las entidades de nivel distrital de acuerdo con lineamientos de la Política Nacional Marco de Convivencia para el cumplimiento de indicadores asociados a la seguridad y convivencia de los sectores priorizados donde se ejecutan actividades por parte de la Oficina para la seguridad y convivencia Ciudadana</p> <p>4. Elaborar del tablero de control de indicadores de criminalidad y violencia</p> <p>5. todas las demás actividades que le sean asignadas en el cumplimiento de los objetivos misionales de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>6. Analizar e interpretar los datos recolectados a partir de los instrumentos de medición, con el fin de generar que respalden la toma de decisiones estratégicas en las intervenciones de prevención implementadas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p>		
3	ADMINISTRADORA DE MERCADEO CON 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1. Asesorar en la planificación, diseño y aplicación de instrumentos de análisis y seguimiento de indicadores, con enfoque en la evaluación de impacto y efectividad de las estrategias de prevención del delito implementadas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2. Asesorar en el desarrollo de estrategias orientadas a la reducción de delitos, generando propuestas enfocadas a comportamientos ciudadanos positivos que promuevan la sana convivencia.</p> <p>3. Participar en comités y reuniones interinstitucionales para la formulación y evaluación de estrategias organizacionales, brindando insumos relacionados con posicionamiento, percepción ciudadana y efectividad comunicacional en temas de seguridad y convivencia en el Distrito de Barranquilla.</p> <p>4. Gestionar y mantener actualizada la información relacionada con las acciones de prevención desarrolladas, aportando al seguimiento y visibilidad de las estrategias, así como atendiendo requerimientos del equipo de prevención comunitaria.</p> <p>5. Asesorar en la creación e implementación de herramientas para la recolección, sistematización y análisis de datos sobre población, territorios y temáticas abordadas, con el fin de generar reportes y alimentar la toma de decisiones estratégicas en prevención del delito.</p> <p>6. Socializar los servicios y programas que ofrece la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, en articulación con entidades territoriales, utilizando técnicas de mercadeo institucional y campañas educativas orientadas a la prevención del delito.</p>	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	\$20.000.000
4.	PROFESIONAL EN INGENIERIA INDUSTRIAL CON 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1. Asesorar en la planificación y diseño de instrumentos de medición y control de gestión, enfocados en los indicadores asociados a la implementación de estrategias de prevención de delitos, bajo principios de eficiencia y mejora continua.</p> <p>2. Brindar acompañamiento técnico a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en la estructuración y análisis de procesos relacionados con la reducción de delitos, aplicando metodologías de mejora de procesos y gestión por resultados.</p> <p>3. Participar en comités de revisión y formulación de estrategias organizacionales, proponiendo mejoras estructurales y operativas orientadas a fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana en el Distrito de Barranquilla.</p>	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	\$20.000.000

		<p>4.Actualizar y sistematizar información operativa y estadística relacionada con acciones ejecutadas en instituciones educativas, optimizando los flujos de información y asegurando su disponibilidad para la toma de decisiones.</p> <p>5.Diseñar e implementar herramientas digitales para la recolección y análisis de datos, que permitan sistematizar información clave sobre población, territorio y temáticas de intervención en estrategias de prevención.</p> <p>6.Apoyar el diseño y la gestión de estrategias de socialización institucional, asegurando que los procesos estén alineados con estándares de eficiencia, control de calidad y articulación interinstitucional.</p>		
5.	INGENIERO CIVIL CON 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Realizar visitas de inspección técnica a las instalaciones asignadas a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el fin de hacer seguimiento al avance, calidad y cumplimiento normativo de las obras civiles en ejecución.</p> <p>2.Elaborar y rendir informes técnicos detallados sobre las visitas realizadas, dirigidos al equipo de infraestructura de la Oficina, como parte del control y seguimiento del estado actual de los proyectos.</p> <p>3.Atender oportunamente los requerimientos y asignaciones relacionados con temas de infraestructura civil, en el marco de las funciones misionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, priorizando la mejora del entorno físico en zonas vulnerables.</p> <p>4. Elaborar los conceptos técnicos requeridos para la ejecución de obras civiles, en articulación con los órganos de seguridad y justicia de la administración distrital, cuando así lo requiera la planeación o ejecución de proyectos conjuntos.</p> <p>5. Proyectar y presentar informes técnicos y de gestión sobre proyectos de infraestructura gestionados o ejecutados por la Oficina, incluyendo análisis de viabilidad, cumplimiento de cronogramas y ejecución presupuestal.</p> <p>6.Apoyar la planificación y diseño de intervenciones de infraestructura comunitaria, identificando soluciones técnicas que promuevan la seguridad urbana, mejoren el entorno físico y fortalezcan la convivencia en sectores priorizados.</p>	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	\$20.000.000
6.	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA CON 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Diseñar estrategias de socialización considerando el entorno psicosocial para brindar información de la oferta institucional que tiene la Oficina para la Seguridad y convivencia ciudadana en articulación con los demás órganos e instituciones de orden distrital en materia de prevención del delito y atención de los Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el marco de la conflictividad juvenil</p> <p>2.Coordinar la interrelación permanente en los escenarios y territorios priorizados a fin de fortalecer vínculos con la comunidad para la generación de procesos comunitarios dirigidos a la reducción de riesgos que inciden en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.</p> <p>3. Asesorar en las actividades de intervención a la población juvenil y líderes comunitarios, con el fin de ejecutar acciones preventivas a los factores de riesgo que afectan la seguridad y convivencia ciudadana y además potencialicen y protejan el capital social para la cohesión comunitaria en los territorios priorizados.</p> <p>4. Elaborar conceptos técnicos para la ejecución de los planes de trabajo que se deriven de los programas y proyectos asociados a la atención de la conflictividad juvenil en los territorios priorizados por la OSCC.</p>	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	\$20.000.000

		<p>5. Asesorar a la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en el acompañamiento psicológico para el diseño de estrategias de intervención social a poblaciones vulnerables.</p> <p>6. Diseñar y facilitar espacios de formación psicosocial y pedagógica dirigidos a familias, cuidadores, líderes comunitarios y docentes, con el objetivo de fortalecer capacidades de acompañamiento y contención emocional para la prevención de la conflictividad juvenil en contextos escolares y comunitarios.</p>		
7.	<p>PROFESIONAL EN DERECHO CON 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1. Asesorar jurídicamente a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de articulación y comités interinstitucionales, en temas relacionados con la gestión en convivencia en el marco del Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana</p> <p>2. Asesorar a los equipos comunitarios en la recepción y atención oportuna de los requerimientos relacionados con los planes de trabajo dirigidos a fortalecer el relacionamiento efectivo entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana</p> <p>3. Asesorar jurídicamente en el proceso de planeación de las acciones de regulación en temas de comportamiento y sana convivencia, que realizan y lideran los gestores de convivencia de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana y las autoridades de Policía.</p> <p>4. Adelantar actividades de articulación con entidades del nivel Distrital de acuerdo con lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cumplimiento de indicadores asociados a la seguridad y convivencia de los sectores priorizados por parte de la OSCC.</p> <p>5. Socializar la oferta institucional que brinda la Oficina para la Seguridad y convivencia ciudadana durante las diferentes jornadas que se realicen en los barrios de la ciudad de barranquilla para la prevención de delitos.</p> <p>6. Proyectar respuestas de los requerimientos presentados por los organismos de control sobre la vigilancia que ejerzan en la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana.</p>	<p>HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025</p>	<p>\$20.000.000</p>
8.	<p>PROFESIONAL EN DERECHO CON 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1. Asesorar jurídicamente a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de articulación y comités interinstitucionales, en temas relacionados con la gestión en convivencia en el marco del Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana</p> <p>2. Asesorar a los equipos comunitarios en la recepción y atención oportuna de los requerimientos relacionados con los planes de trabajo dirigidos a fortalecer el relacionamiento efectivo entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana</p> <p>3. Asesorar jurídicamente en el proceso de planeación de las acciones de regulación en temas de comportamiento y sana convivencia, que realizan y lideran los gestores de convivencia de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana y las autoridades de Policía.</p> <p>4. Adelantar actividades de articulación con entidades del nivel Distrital de acuerdo con lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cumplimiento de indicadores asociados a la seguridad y convivencia de los sectores priorizados por parte de la OSCC.</p> <p>5. Socializar la oferta institucional que brinda la Oficina para la Seguridad y convivencia ciudadana durante las diferentes jornadas que se realicen en los barrios de la ciudad de barranquilla para la prevención de delitos.</p> <p>6. Proyectar respuestas de los requerimientos presentados por los organismos de control sobre la vigilancia que ejerzan en la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana.</p>	<p>HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025</p>	<p>\$20.000.000</p>

9.	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS CON 18 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar en la planificación y diseño de instrumentos de medición y seguimiento de los indicadores asociados a la implementación de la estrategia de prevención de delitos.</p> <p>2.Asesorar a la oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en los diferentes procesos relacionados con la reducción de delitos.</p> <p>3.Participar en los comités o reuniones de revisión, formulación y planeación de estrategias organizacionales que propendan a mejorar la seguridad y convivencia ciudadana en el Distrito de Barranquilla.</p> <p>4.Mantener información actualizada de las acciones ejecutadas en las instituciones educativas en el marco de las estrategias de prevención y atender los requerimientos del líder del equipo de prevención comunitaria de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>5.Asesorar en la elaboración e implementación de herramientas para la recopilación de datos en formato digital con el fin de sistematizar la información de población, territorios y temáticas ejecutadas en el marco de las estrategias de prevención.</p> <p>6.Asesorar a la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en el diseño de estrategias de socialización de los servicios que brinda la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en articulación con entidades territoriales en materia de prevención del delito.</p> <p>7. Actualizar de manera permanente la caracterización de delitos de más alto impacto por sectores, barrios y localidades de Barranquilla.</p> <p>8.Evaluar periódicamente la efectividad de las estrategias de prevención implementadas, mediante el análisis comparativo de indicadores de seguridad y convivencia, proponiendo ajustes basados en evidencia para optimizar los resultados institucionales.</p>	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	\$25.000.000
10.	PROFESIONAL EN DERECHO CON 18 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar jurídicamente a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de articulación y comités interinstitucionales, en temas relacionados con la gestión en convivencia en el marco del Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana</p> <p>2.Asesorar a los equipos comunitarios en la recepción y atención oportuna de los requerimientos relacionados con los planes de trabajo dirigidos a fortalecer el relacionamiento efectivo entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana</p> <p>3.Asesorar jurídicamente en el proceso de planeación de las acciones de regulación en temas de comportamiento y sana convivencia, que realizan y lideran los gestores de convivencia de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Adelantar actividades de articulación con entidades del nivel Distrital de acuerdo con lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cumplimiento de indicadores asociados a la seguridad y convivencia de los sectores priorizados por parte de la OSCC.</p> <p>5. Socializar la oferta institucional que brinda la Oficina para la Seguridad y convivencia ciudadana durante las diferentes jornadas que se realicen en los barrios de la ciudad de barranquilla para la prevención de delitos.</p> <p>6. Proyectar respuestas de los requerimientos presentados por los organismos de control sobre la vigilancia que ejerzan en la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana.</p>	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	\$25.000.000

		<p>7. Realizar análisis normativos y jurisprudenciales aplicables a las actuaciones de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el fin de garantizar que los programas, proyectos y decisiones se ajusten al marco legal vigente y contribuyan a la consolidación de la convivencia ciudadana.</p> <p>8. Elaborar conceptos jurídicos y documentos normativos de apoyo para sustentar las actuaciones de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, garantizando que sus intervenciones se ajusten a la legalidad vigente en materia de seguridad, convivencia y derechos ciudadanos.</p>		
11.	PROFESIONAL EN DERECHO CON 18 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1. Asesorar jurídicamente a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de articulación y comités interinstitucionales, en temas relacionados con la gestión en convivencia en el marco del Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana</p> <p>2. Asesorar a los equipos comunitarios en la recepción y atención oportuna de los requerimientos relacionados con los planes de trabajo dirigidos a fortalecer el relacionamiento efectivo entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana</p> <p>3. Asesorar jurídicamente en el proceso de planeación de las acciones de regulación en temas de comportamiento y sana convivencia, que realizan y lideran los gestores de convivencia de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana y las autoridades de Policía.</p> <p>4. Adelantar actividades de articulación con entidades del nivel Distrital de acuerdo con lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cumplimiento de indicadores asociados a la seguridad y convivencia de los sectores priorizados por parte de la OSCC.</p> <p>5. Socializar la oferta institucional que brinda la Oficina para la Seguridad y convivencia ciudadana durante las diferentes jornadas que se realicen en los barrios de la ciudad de barranquilla para la prevención de delitos.</p> <p>6. Proyectar respuestas de los requerimientos presentados por los organismos de control sobre la vigilancia que ejerzan en la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>7. Realizar análisis normativos y jurisprudenciales aplicables a las actuaciones de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el fin de garantizar que los programas, proyectos y decisiones se ajusten al marco legal vigente y contribuyan a la consolidación de la convivencia ciudadana.</p> <p>8. Elaborar conceptos jurídicos y documentos normativos de apoyo para sustentar las actuaciones de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, garantizando que sus intervenciones se ajusten a la legalidad vigente en materia de seguridad, convivencia y derechos ciudadanos.</p>	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	\$25.000.000
12.	PROFESIONAL EN DERECHO CON 18 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1. Asesorar jurídicamente a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de articulación y comités interinstitucionales, en temas relacionados con la gestión en convivencia en el marco del Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana</p> <p>2. Asesorar a los equipos comunitarios en la recepción y atención oportuna de los requerimientos relacionados con los planes de trabajo dirigidos a fortalecer el relacionamiento efectivo entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana</p>	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	\$25.000.000

		<p>3. Asesorar jurídicamente en el proceso de planeación de las acciones de regulación en temas de comportamiento y sana convivencia, que realizan y lideran los gestores de convivencia de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana y las autoridades de Policía.</p> <p>4. Adelantar actividades de articulación con entidades del nivel Distrital de acuerdo con lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cumplimiento de indicadores asociados a la seguridad y convivencia de los sectores priorizados por parte de la OSCC.</p> <p>5. Socializar la oferta institucional que brinda la Oficina para la Seguridad y convivencia ciudadana durante las diferentes jornadas que se realicen en los barrios de la ciudad de barranquilla para la prevención de delitos.</p> <p>6. Proyectar respuestas de los requerimientos presentados por los organismos de control sobre la vigilancia que ejerzan en la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>7. Realizar análisis normativos y jurisprudenciales aplicables a las actuaciones de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el fin de garantizar que los programas, proyectos y decisiones se ajusten al marco legal vigente y contribuyan a la consolidación de la convivencia ciudadana.</p> <p>8. Elaborar conceptos jurídicos y documentos normativos de apoyo para sustentar las actuaciones de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, garantizando que sus intervenciones se ajusten a la legalidad vigente en materia de seguridad, convivencia y derechos ciudadanos.</p>		
13.	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS CON 18 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1. Asesorar en la planificación y diseño de instrumentos de medición y seguimiento de los indicadores asociados a la implementación de la estrategia de prevención de delitos.</p> <p>2. Asesorar a la oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en los diferentes procesos relacionados con la reducción de delitos.</p> <p>3. Participar en los comités o reuniones de revisión, formulación y planeación de estrategias organizacionales que propendan a mejorar la seguridad y convivencia ciudadana en el Distrito de Barranquilla.</p> <p>4. Mantener información actualizada de las acciones ejecutadas en las instituciones educativas en el marco de las estrategias de prevención y atender los requerimientos del líder del equipo de prevención comunitaria de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>5. Asesorar en la elaboración e implementación de herramientas para la recopilación de datos en formato digital con el fin de sistematizar la información de población, territorios y temáticas ejecutadas en el marco de las estrategias de prevención.</p> <p>6. Asesorar a la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en el diseño de estrategias de socialización de los servicios que brinda la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en articulación con entidades territoriales en materia de prevención del delito.</p> <p>7. Actualizar de manera permanente la caracterización de delitos de más alto impacto por sectores, barrios y localidades de Barranquilla.</p> <p>8. Evaluar periódicamente la efectividad de las estrategias de prevención implementadas, mediante el análisis comparativo de indicadores de seguridad y convivencia, proponiendo ajustes basados en evidencia para optimizar los resultados institucionales.</p>	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	\$25.000.000

14.	PROFESIONAL EN COMUNICACION SOCIAL Y PERIODISMO CON MINIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	1. Asesorar al equipo de comunicaciones de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en la creación de herramientas de comunicación y circulación interna de la información institucional.	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	\$30.000.000
		2. Asesorar al equipo de comunicaciones de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en la generación de insumos en materia de percepción de seguridad del comportamiento de los NNAJ para el análisis por parte del observatorio para la seguridad y convivencia ciudadana, así como las nuevas estrategias para el grupo de investigación de la dependencia		
		3. Hacer seguimiento continuo a las infografías, al material fotográfico y audiovisual que compartan las diferentes autoridades distritales en las redes sociales y medio digitales, que manejan temas de seguridad para suministrar datos actualizados al líder del equipo de comunicaciones de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana		
		4. Asesorar en la preparación de piezas publicitarias que permitan socializar los programas que ofrece la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana.		
		5. Asesorar en las estrategias comunicacionales que benefician la imagen organizacional de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana distrital		
		6. Asesorar en el diseño de campañas de comunicación orientadas a fortalecer la percepción de seguridad y convivencia en los distintos sectores del Distrito de Barranquilla, utilizando enfoques pedagógicos, gráficos y digitales que conecten con diferentes públicos, especialmente población joven y comunitaria.		
		7. Apoyar la sistematización y análisis de datos provenientes de encuestas, sondeos y herramientas de percepción ciudadana, con el fin de generar contenido estratégico que retroalimente las acciones comunicacionales y de prevención del delito.		
		8. Coordinar con el grupo de comunicaciones de la Oficina Para la Seguridad y convivencia ciudadana la divulgación de contenidos relacionados con los programas, eventos y logros de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, asegurando una adecuada cobertura y posicionamiento institucional.		
		Elaborar boletines informativos internos y externos que resuman de manera clara y atractiva los avances, estadísticas, eventos y actividades de la Oficina, fortaleciendo la transparencia, visibilidad y apropiación ciudadana de las acciones institucionales.		

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la secretaria Distrital de Hacienda
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Mantener actualizada la hoja de Vida SIGEP y la Declaración de bienes y rentas
5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato

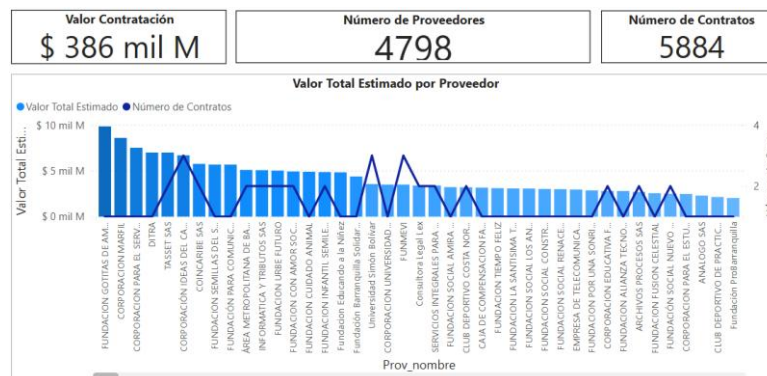
6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado.
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
10. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
13. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.
14. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
15. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.

ESTUDIO DE LA OFERTA¹



ANÁLISIS DE OFERTA

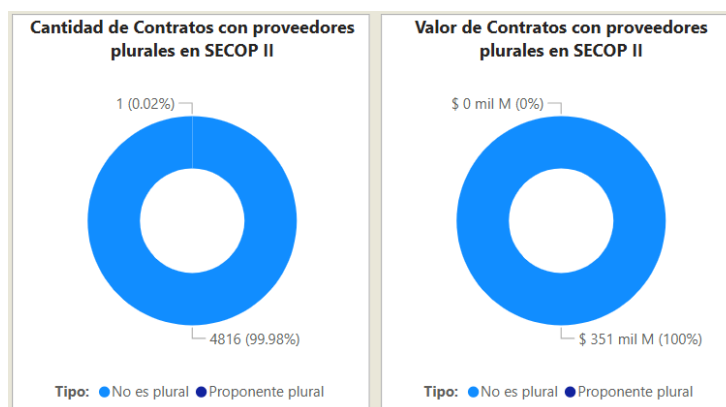
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código 80111600, se puede evidenciar que entre el periodo noviembre 30 de 2023 a noviembre 29 de 2024 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 5884 contratos por valor de \$386 mil M donde participaron 4798 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:



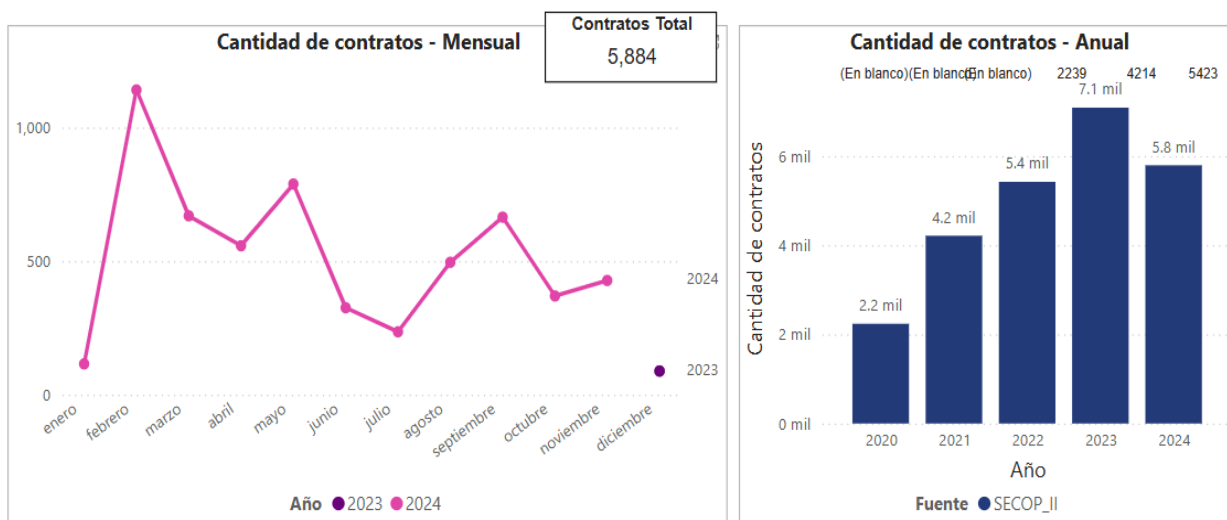
¹

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaOTNjY2MyZmUtZWZlM1MyO0NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlTlONTETndikMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFzSisImMiOjR9>

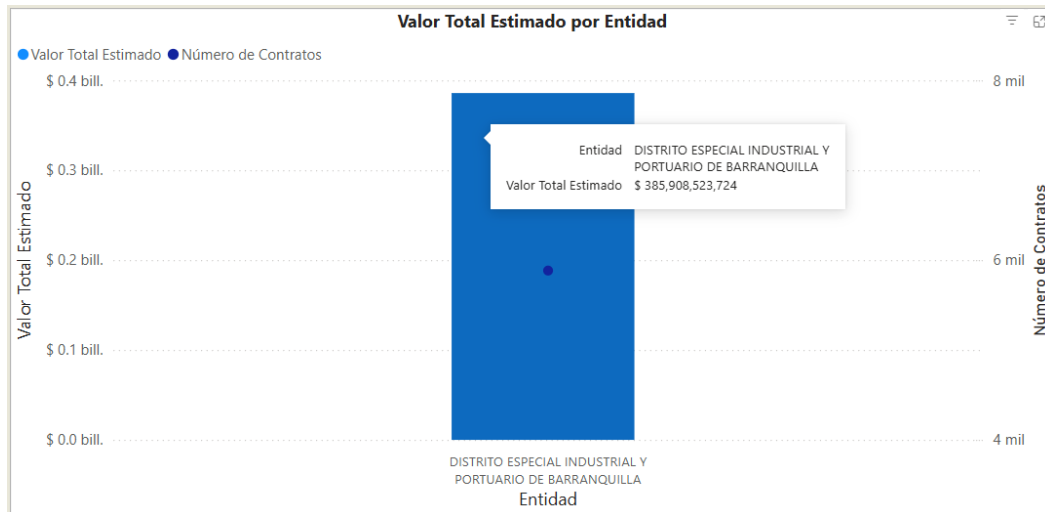
Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99.98% (4816 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de \$351 mil M de los contratos ejecutados tanto para proponentes singulares como para proponentes plurales:



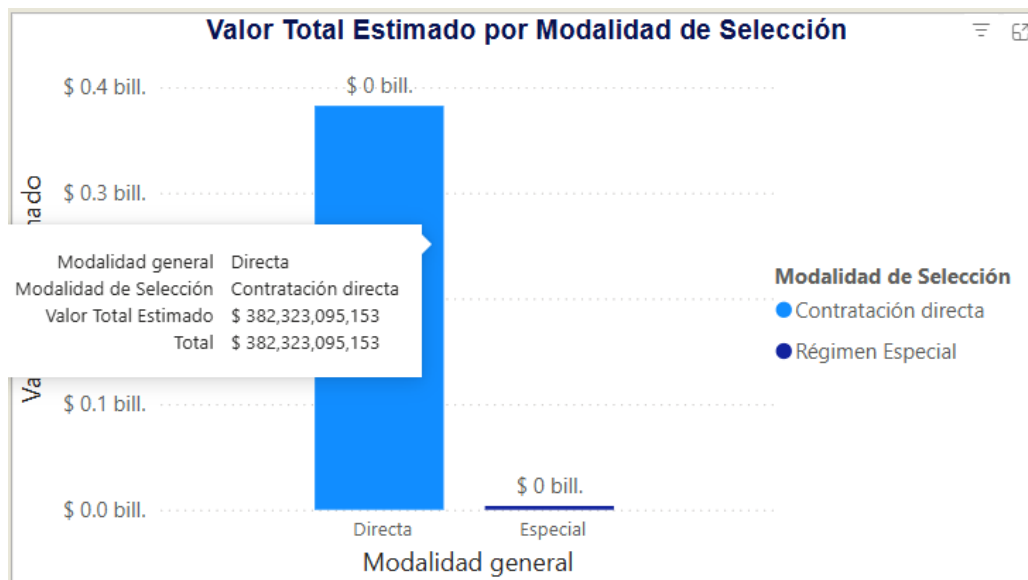
De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad y la Cantidad de Contratos Anual, en el período noviembre 30 de 2023 a noviembre 29 de 2024, comparado con la vigencia anterior y actual:



El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de 385.908.523.724 cuyos códigos clasificadores de naciones unidas están relacionados con los descritos en el presente análisis, se describe la gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa para este tipo de procesos registra un Valor Total Estimado de \$382.323.095.153, también se observa la contratación Régimen Especial en este tipo de procesos:





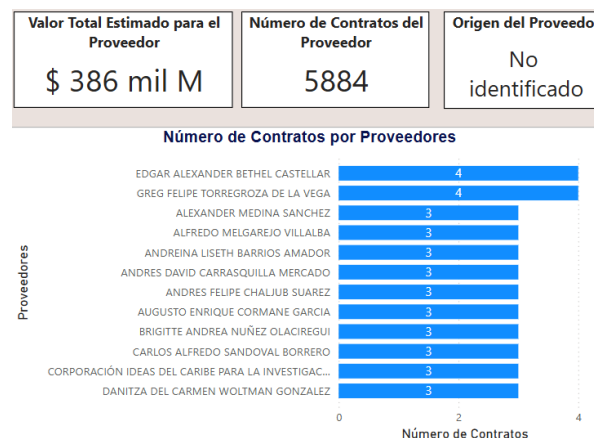
ANÁLISIS DE DEMANDA

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al presente estudio:

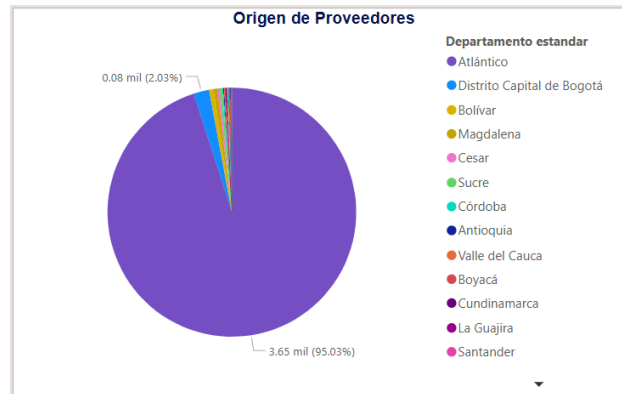
80111600: Servicios de personal temporal

De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

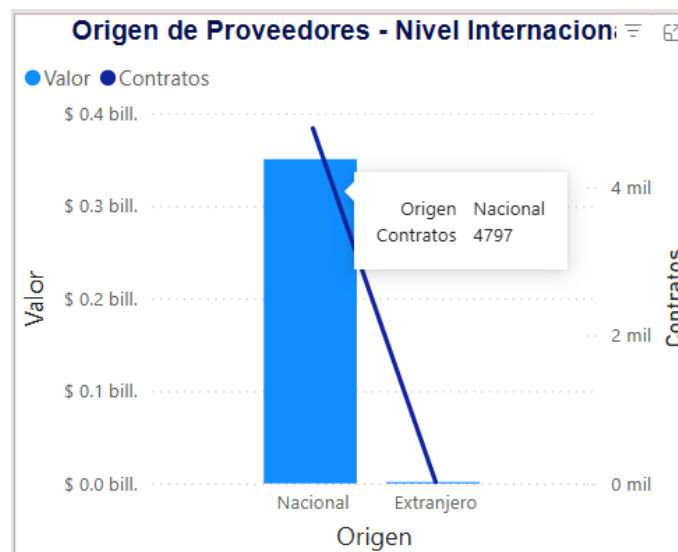
En las vigencias noviembre 30 de 2023 a noviembre 29 de 2024 se suscribieron en el Distrito alrededor de 5884 contratos y se estima que el valor de estos fue de \$386 mil millones de pesos aproximadamente:



Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,03% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 2,03%:



Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (4797), son contratistas nacionales



Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el presente análisis de sector, se observa que la clasificación de bienes 8011 mantiene la siguiente cobertura registrada en la plataforma:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	89	\$ 988,432,247	0.26%	5795	\$ 384,920,091,477	99.74%	5884	\$ 385,908,523,724	100.00%
Total	89	\$ 988,432,247	0.26%	5795	\$ 384,920,091,477	99.74%	5884	\$ 385,908,523,724	100.00%

HISTORICO

A continuación, se presenta información correspondiente a contratos a nivel nacional con objetos similares al presente análisis:

AÑO	NUMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	VIGENCIA	OBJETO	CUANTIA
2024	CD-33-2024-3958	CONTRATACION DIRECTA	ALCALDIA DE BARRANQUILLA	6 meses	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS, PARA LA PREVENCION Y REDUCCION DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$30.000.000
2023	CD-01-2023-2004	CONTRATACION DIRECTA	ALCALDIA DE BARRANQUILLA	11 meses	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA GERENCIA DE LAS TIC DEL DISTRITO EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y FUNCIONALES.	\$ 36.133.333

ANALISIS ECONÓMICO

El valor total estimado de la contratación corresponde a la suma **TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$310.000.000)** IVA incluido y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Análisis del Sector.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de CONTRATACIÓN DIRECTA, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.: ***Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.*** “Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita³.”

³ [Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653) <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>

“Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales”.

Para constancia se firma en julio de 2025.

SGPRO; 11784



MARIA ALEJANDRA BARRAZA CERVANTES

Analista – Of. Compras

 **Secretaría General del Distrito**